



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.
---------	------------	-----------	-------	-------

EJECUTIVO No.2022-00095-00 BANCOLOMBIA S.A – EDWIN GOMEZ LOPEZ			2	57 - 12
--	--	--	---	---------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No.2017-00672-00-	JULIO E. BLANCO BRAVO	ALFREDO I. GUZMAN VALCARCEL		2	30-42

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.
---------	------------	-----------	-------	-------

EJECUTIVO No.2020-00172-00 INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR - BRAIXIS JAKELINE TOLOZA 1 152

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.
---------	------------	-----------	-------	-------

EJECUTIVO No.2020-00171-00 IDEAR – CAMILO ENRIQUE BERNAL HOYOS Y YINA LUCIA NARVAEZ ESPELETA 1 91

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.
---------	------------	-----------	-------	-------

EJECUTIVO No.2022-00129-00 BANCOMPARTIR S.A hoy MIBANCO S.A – DIANA MARCELA MAHECHA Y OTRO BOCANEGRA 2 64 - 11

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.
EJECUTIVO No.2020-00299-00	DAVIVIENDA S.A	ZULEIMA GARCIA DIAZ	2	92 - 09

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (INCIDENTE DE NULIDAD Art. 134, inciso 3º. del C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO VERBAL No. 2018- 00278 – WILSON A. AVENDAÑO R. CARLOS MERCHAN y MIDIER ROJAS
13/05/2019 - 182-117-5

PROCESO: VERBAL (ACCION REIVINDICATORIA)
DEMANDANTE: WILSON ALFREDO AVENDAÑO RAMIREZ
APODERADO: CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO
DEMANDADO: CARLOS A. MERCHAN E. y MIDIER ROJAS RODRIGUEZ
APODERADO DE LOS DEMANDADOS: YERIS LILIANA SANDOVAL SUAREZ

CLASE DE TRASLADO

INCIDENTE DE NULIDAD DEL DEMANDANTE
(Artículo 134 del C.G.P.)
Fecha 13/05/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy diez (10) **de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,-

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

A partir del día siguiente al traslado (**11/11/2022**), el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 16 de noviembre de 2022, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (RECURSO DE REPOSICION Art. 319 C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022- 00376 –JORGE E. CABRERA M. – HEBERT ERNESTO ESPINOSA 08/09/2022 3 15-9-3

PROCESO: EJEJCUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: JORGE ELIECER CABRERA MOJICA
APODERADO: NIBALDO JUNIOR PEÑA MARQUEZ
DEMANDADO: HEBERTH ERNESTO ESPINOSA BRAGA
APODERADO DEL DEMANDADO: JUAN MANUEL CASTAÑEDA GARCES

CLASE DE TRASLADO

RECURSO DE REPOSICION
(Artículo 319 del C.G.P.)
Fecha 08/09/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy diez (10) **de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,-

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

A partir del día siguiente al traslado (**11/11/2022**), el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 16 de noviembre de 2022, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA